



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : NIDIA NELSY MORENO VALENCIA
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSE DEL CARMEN GONZALEZ MONTENEGRO
RADICACION : 2019-00221

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de abril de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se indica que no es posible dentro del presente asunto dictar sentencia anticipada como quiera que la parte demandada no solo está conformada por los herederos determinados, sino también por herederos indeterminados que están representados por curador ad-litem quien carece de facultad para conciliar y/o allanarse, por tal razón no puede el Despacho dictar sentencia prescindiendo de la prueba de ADN ordenada conforme lo establece el numeral 2 del Artículo 386 del Código General del Proceso.

Sin embargo se tendrá por agregado los escritos presentados a fin de tenerlos como indicios de carácter conciliatorio para el momento de la audiencia, como quiera que ya el término para contestar la demanda por parte de los demandados feneció.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>16</u> del <u>26 DE ABRIL</u> <u>DE 2021.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
--